**Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos**

**MUESTRA SUGERIDA DE CARTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA**

**Instituciones de Cuidado Infantil**

Estimados padres de familia:

Nuestro centro no realiza cargos por separado para las comidas ya que participa en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés). Este programa paga a los centros para que se les sirvan comidas nutritivas a todos los niños mientras estén bajo cuidados.

**¿Cuánto recibe el centro en pago por las comidas que sirve a mi hijo mientras está bajo cuidados?**

La cantidad del pago recibido se basa en estado de ingresos de las familias en nuestro centro. Recibimos un pago más alto por aquellas familias que cuentan con un ingreso bajo.

**¿Cómo determinan el estado de ingreso de mi familia?**

La información que proporciona en la Solicitud de inscripción/elegibilidad por ingreso adjunta determina el estado de ingreso y el nivel de pago.

**No estoy seguro de que el ingreso de mi familia califique. ¿Cómo decido?**

Si su ingreso bruto (previo a las deducciones) es el mismo o menor que la cantidad en la línea para el tamaño de su familia en la tabla de lineamientos de elegibilidad por ingreso que se encuentra posteriormente, el centro es elegible para recibir un pago mayor para su(s) hijo(s). Cuando trabaja de forma independiente, puede informar el ingreso neto. ***Por favor llene y devuelva la Solicitud de inscripción /elegibilidad por ingreso a nuestra oficina lo más pronto posible.***

**Lineamientos de elegibilidad por ingreso**

**Comidas con precio reducido**

Vigente del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tamaño del grupo familiar | **Anual** | **Mensual** | **Dos Veces al mes** | **Cada dos Semanas** | **Semanal** |
| 1 | $23,606 | $1,968 | $984 | $908 | $454 |
| 2 | $31,894 | $2,658 | $1,329 | $1,227 | $614 |
| 3 | $40,182 | $3,349 | $1,675 | $1,546 | $773 |
| 4 | $48,470 | $4,040 | $2,020 | $1,865 | $933 |
| 5 | $56,758 | $4,730 | $2,365 | $2,183 | $1,092 |
| 6 | $65,046 | $5,421 | $2,711 | $2,502 | $1,251 |
| 7 | $73,334 | $6,112 | $3,056 | $2,821 | $1,411 |
| 8 | $81,622 | $6,802 | $3,401 | $3,140 | $1,570 |
| Para cada miembro adicional del grupo familiar agregue:  | $8,288 | $691 | $346 | $319 | $160 |

**Si recibo un pago de DSHS por cuidado infantil, ¿debo llenar estos formularios?**

Sí. Los pagos de DSHS por cuidado infantil no califican a una familia para un pago más alto.

**Si mi ingreso familiar es mayor que el guia de ingreso para las comidas de precio reducido o si decido no presentar un informe de mi ingreso ¿qué debo hacer?**

Debe completar las Partes 1 y 5 y puede escribir “superior al nivel” en la Parte 4.

**Si decido no presentar un informe de mi ingreso familiar, ¿todavía es necesario devolver la Solicitud de inscripción/elegibilidad por ingreso?**

Sí. Si decide no llenar la parte de ingreso de la Solicitud de inscripción/elegibilidad por ingreso (E/IEA), aún debe completar la Parte I, la sección “Información de los niños” y la Parte 5. Las normas federales requieren que todos los centros de cuidado infantil reúnan información sobre los horarios y días normales en que se espera cuidar al(los) niño(s) y las comidas que se espera que reciban.

**¿Existe alguna otra manera para que el centro reciba un pago más alto además de utilizar mi ingreso familiar?**

Sí. Su(s) niño(s) puede(n) ser elegible(s) para un pago más alto con base en uno de los siguientes:

1. Usted recibe Alimentación Básica, Asistencia temporal para familias con necesidades (TANF, por sus siglas en inglés) o Programa de distribución de alimentos en las Reservaciones indias (FDPIR, por sus siglas en inglés) para cualquier miembro de su hogar.
2. Su hijo es un hijo de crianza.

**Si un miembro de mi hogar recibe actualmente beneficios de uno de estos programas o considero que mi ingreso familiar calificaría para mi hijo, ¿qué debo hacer?**

Complete la Solicitud de inscripción/elegibilidad por ingreso adjunta, siguiendo las indicaciones del formulario. Existe una sección separada para cada manera en que puede calificar su hijo.

**¿Se mantendrá esta información de forma confidencial?**

Sí. La información estará disponible únicamente para un número limitado de personas de nuestro personal o empleados de la Oficina de Superintendencia de instrucción pública, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos o la Oficina de Contabilidad General de los Estados Unidos en el momento que revisen nuestro programa.

**¿Realizará el centro sustituciones de menú para mi hijo?**

Si un médico determinó que su hijo está incapacitado y esta incapacidad le impide comer comidas regulares en el centro, realizaremos cualquier sustitución prescrita por el médico

sin ningún cargo.

**¿Qué necesito traer al centro si mi hijo necesita sustituciones de menú?**

Debe traer la nota del médico que prescribe los alimentos alternos necesarios y confirma que se necesitan comidas especiales debido a su incapacidad.

**¿Con quién debo comunicarme si tengo alguna pregunta?**

Comuníquese con nuestra oficina al Número de Telefono.

Gracias por ayudarnos a proporcionar comidas nutritivas para su hijo.

Atentamente,

El Director de su centro

*En el proceso de los programas de alimentación del niño, no se discriminará a ningún niño debido a su raza, color, origen nacional, género, edad o discapacidad.*